

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

31 de marzo de 2026

Contacto: press@democracyforward.org

Corte Bloquea la Ilegal Terminación Masiva del Estatus de Parole de No Ciudadanos, por parte de la Administración Trump-Vance

El Fallo Restablece el Estatus Legal para Cientos de Miles de Personas que Siguieron las Reglas

Boston, Mass. — Una corte federal bloqueó la política de la administración Trump-Vance que buscaba la terminación masiva del estatus de parole de cientos de miles de no ciudadanos que ingresaron legalmente a Estados Unidos y que sirve como permiso temporal para permanecer en el país.

Parole es una figura legal de larga data bajo la ley federal que se ha utilizado durante mucho tiempo. La decisión otorga un alivio fundamental en el caso Sileiri Doe et al. v. Department of Homeland Security et al., una demanda colectiva a nivel nacional presentada por defensores de los derechos de los inmigrantes y personas afectadas.

Los demandantes en el caso incluyen a la Asociación Venezolana de Massachusetts y a personas de Venezuela, Cuba y Haití que ingresaron legalmente a los Estados Unidos después de obtener una cita en la frontera utilizando la aplicación móvil del gobierno, CBP One, y fueron autorizadas a entrar bajo parole tras una inspección por parte de funcionarios de inmigración. Democracy Forward y el Massachusetts Law Reform Institute representan a los demandantes en este caso.

La Corte de Distrito de Massachusetts determinó que la revocación generalizada del parole por parte de la administración—llevada a cabo mediante un correo electrónico masivo que instruía a los destinatarios a abandonar el país en cuestión de días—era ilegal. El tribunal ordenó al gobierno que detuviera la aplicación de estas terminaciones y restableciera el estatus de parole, manteniendo el estatus legal de los demandantes.

Desde el 2023, la aplicación móvil CBP One fue requerida para que las personas no ciudadanas que buscaban asilo u otro tipo de alivio migratorio pudieran programar citas en los puertos de entrada y obtener el estatus de parole. En abril de 2025, la administración Trump-Vance puso fin abruptamente a ese programa de manera masiva, revocando la autorización de trabajo y amenazando con detención y deportación sin revisión individual ni explicación.

La decisión rechaza el intento de la administración de despojar del estatus legal mediante una acción masiva, sin explicación y aplicada de manera uniforme a todos. La decisión de la corte restablece la estabilidad para las familias que dependían de su estatus de parole para trabajar, asegurar vivienda, acceder a atención médica y buscar asilo u otro tipo de alivio legal.

“La decisión de hoy es un rechazo claro a una administración que ha intentado borrar el estatus legal de cientos de miles de personas con solo presionar un botón”, dijo **Skye Perryman, Presidenta y Directora Ejecutiva de Democracy Forward**. “Nuestros clientes siguieron la ley: esperaron, se registraron, fueron inspeccionados y se les otorgó parole conforme a la ley. El intento de la administración Trump-Vance de quitarles ese estatus de la noche a la mañana fue ilegal y cruel—y hoy, la corte rechazó esa política dañina y desestabilizadora. Democracy Forward seguirá acompañando a las comunidades afectadas por abusos de poder y luchando para garantizar que el estado de derecho proteja a todas las personas en Estados Unidos.”

El equipo legal de Democracy Forward en este caso incluye a Ally Scher, Brian Netter, Catherine Carroll y Cortney Robinson Henderson.

Lea la orden [aquí](#) y la demanda original [aquí](#).